

LILIANA HENDEL

VIOLENCIAS DE GÉNERO
LAS MENTIRAS DEL PATRIARCADO



Capítulo 1

CIUDADANÍA DE BAJA CALIDAD

Y en este caso soy pesimista porque la pobreza femenina es una consecuencia directa del patriarcado. Y mientras este no desaparezca, se puede y debe seguir tomando medidas para erradicarla, pero todas ellas deben ir acompañadas de lucha por la erradicación de las desigualdades culturalmente impuestas y que en demasiados casos marcan el destino de niñas y mujeres como carne de cañón del propio patriarcado.

TERESA MOLLÁ CASTELLS,
Mujeres sabias y brujas

Contexto, historia y memoria

Las mentiras del patriarcado son sutiles. La igualdad formal esconde desigualdades estructurales que no se han modificado, pero aun así el sistema patriarcal se vio obligado a mejorar los dispositivos al servicio del disciplinamiento de las mujeres.

Acordamos con Rita Segato cuando dice que la crueldad en el cuerpo de las mujeres causa un desmantelamiento de la vida social de los vínculos comunitarios. Tal vez sea esa una de las claves para entender por qué, a pesar de ser necesarias, no alcanzan las leyes y las declaraciones para desarticular las violencias machistas, ya que el sistema busca mantener la vida comunitaria fragilizada para lograr que la subordinación no se sienta como tal, y eso queda claro en la prohibición de juntarse con otras personas que imponen los sistemas de opresión política para los que la grupalidad es registrada, adecuadamente, como peligrosa por el poder que otorga.

La mejor mentira es aquella que se parece más a la verdad y más verdadera nos parece cuanto más necesitamos creer en ella. Esta es una premisa que reconocen mejor las mujeres cuando pueden cortar con las relaciones en las que son violentadas y dicen, por ejemplo: “Necesitaba creerle cuando prometía que nunca más volvería a pasar”.

Mujeres, varones, disidentes sexuales gozamos de libertad plena y del ejercicio de todos los derechos, es decir, “Logramos la igualdad”. Eso es lo que nos dicen y eso es lo que nos da placer creer.

Enciendo la tele, me gusta detenerme en las publicidades y avisos comerciales. Parece que a las mujeres ya no nos duele que nos pregunten cómo llegamos “allí” (imagen de mujer impecable presidiendo una reunión importante) y tampoco nos duele que nos digan que lloramos por cualquier cosa (imagen de parturienta en pleno trabajo de parto sufrido, claro, porque así es como se refuerza el estereotipo). El comercial es de una marca de calmantes para dolores menstruales, que eso sí nos duele pero tiene “remedio” y se adquiere con dinero en cualquier farmacia.

En solo dos minutos de publicidad, múltiples ventanas se ofrecen para ser abiertas y para desmenuzar sus sentidos, pero me detendré en “ya somos iguales en todo”, presidimos reuniones, hacemos lo que queremos... pero hay algo que no podemos evitar, y es que nos duela menstruar. ¿Habrá algo más femenino y rutinario que menstruar?

Para reforzar estos sentidos, y las ventas, otro comercial (con música que seguiremos cantando porque es pegadiza) se pregunta: ¿será porque te vino?, ¿odiás a tu suegra?, ¿querés matar a tu vecino?... ¿será porque te vino?, y así, obligadas a estar a merced de nuestras hormonas, la biología será destino, dicen las publicidades, las entrelíneas y las novelas de amor. “Te vino...” de afuera, no podés evitarlo como tampoco podés evitar las consecuencias. Del cuerpo al prejuicio sin escalas.

Para iniciar este viaje de desenmascaramiento retomaré el camino de prestigiosas feministas que reconocieron y describieron fallas en la práctica real de la ciudadanía de las mujeres. La verdad oculta es que las mujeres somos ciudadanas de segunda, o bien, para decirlo de otro modo, que en democracias heteronormativas patriarcales capitalistas, como las de nuestra región, disponemos de una ciudadanía de baja calidad y, por eso, una buena estrategia del sistema es mantenernos en la convicción de la igualdad para evitar rebeliones. “Basta de denunciar” –nos dicen incluso las más jóvenes–, “Ahora las mujeres hacemos lo mismo y hasta mejor”. “Basta de quejarse, ya van a donde quieren y ocupan puestos de poder.” O, más aún, “Las mujeres también matan”. Es obvio que... “ya no tiene sentido una ley de cupo”.

Es cierto que hemos logrado condiciones que, hasta hace muy poco, el sistema había obstaculizado, pero ¿son esas nuevas condiciones suficientes para hablar de equidad, igualdad y ciudadanía plena?

Las violencias contra las mujeres son consecuencia de una multiplicidad de factores que se expresan también de múltiples maneras. Una de ellas es negar la participación en la historia de ancestas que

fueron heroínas y de sus gestas emancipadoras. Esa negación es un síntoma sistemático que se potencia en el uso expulsivo del lenguaje, alegando una regla gramatical absurda que asegura que en castellano el masculino es universal y, por tanto, es inclusivo y abarcador.

La construcción de una historia patriarcal sin mujeres protagonistas y la utilización del lenguaje excluyente y expulsivo son dos grandes violencias que, invisibilizadas, facilitan el ejercicio de muchas otras violencias, algunas de ellas tipificadas en la ley 26485, Ley de Protección Integral a las Mujeres, sancionada el 9 de marzo de 2009 en Argentina.

Por todo esto es indispensable desempolvar y buscar hasta encontrar los nombres de las personas que transitaron el camino, tantas veces interrumpido, hacia la igualdad, que, como vemos, no se inició ayer. Hay que recuperar la genealogía para poder diluir la mentira con la verdad, y para eso haremos este breve recorrido histórico que, aun siendo incompleto, nos permitirá contextualizar y así entender mejor lo que sucede con las mujeres, en la actualidad, en el mundo occidental.

Algunos hitos en un largo recorrido

Me sorprende que un movimiento de gran intensidad, como es el de los feminismos, que generó (y lo sigue haciendo) cambios de impacto real en la vida de las personas, no sea aún objeto de investigación por fuera del ámbito del propio feminismo y de los llamados “estudios de géneros”. Tal vez, reconocer y estudiar ese “desinterés” sea una de las llaves para entender el origen y perpetuación de las violencias.

A lo largo de la historia siempre hubo personas, mayoritariamente mujeres, que lucharon por modificar las situaciones injustas para sí mismas y para otras. Vamos a recuperar algunos momentos históricos en los que, articulando teoría y práctica, esas personas se organizaron para conseguir aquello que reclaman.

Hablo de “personas” para dejar constancia de que siempre hubo varones y disidentes sexuales que no aceptaron como naturales las arbitrariedades de la cultura machista y se opusieron a ellas, desoyendo el concepto engañoso que instala que estos son temas “de y para mujeres”.

La ausencia en el registro histórico de esa participación tiene sus efectos, el borramiento produce la fantasía de la eterna inauguración porque se desconoce que ya alguien, alguna vez, puso esa piedra inicial y, de este modo, se oculta tanto la antigüedad del sistema como los intentos por cambiarlo.

Solo mencionaré algunos hitos y nombres elegidos arbitrariamente para señalar, en este texto, cómo los movimientos por la igualdad tienen una historia que enhebra este tejido que nos trae al presente.

La Ilustración sofisticada produjo el pensamiento de la igualdad entre los sexos, aunque, como lo señala Valcárcel, ha sobrevivido mucho mejor la reacción patriarcal que generó: "las chanzas bifrontes de Aristófanes, la *Política* de Aristóteles, la recogida de Platón". Con tan ilustres precedentes, la historia occidental fue tejiendo minuciosamente –desde la religión, la ley y la ciencia– el discurso y la práctica que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto del varón. [...] El Renacimiento trajo consigo un nuevo paradigma humano, el de la autonomía, pero no se extendió a las mujeres. [...] Guillermina de Bohemia, a fines del siglo XIII, afirmaba que la redención de Cristo no había alcanzado a la mujer, y que Eva aún no había sido salvada. Creó una iglesia de mujeres a la que acudían tanto mujeres del pueblo como burguesas y aristócratas. La secta fue denunciada por la inquisición a comienzos del siglo XIV (De Miguel, 1995: 218-221).

En *La ciudad de las damas*, de Christine de Pisan, obra que data de 1405, se relatan historias de heroínas, pero habrá que llegar al siglo XVII para que las ideas y propuestas acerca de la igualdad vean la luz.

El feminismo moderno arranca con los movimientos de mujeres de la Revolución Francesa y resurge con fuerza en los grandes movimientos sociales del siglo XIX.

En 1673, Poullain de la Barre, un filósofo feminista, escribe *Sobre la igualdad de los sexos*, considerada la primera obra feminista, que se centra explícitamente en fundamentar la demanda de igualdad entre mujeres y varones. Más adelante, en 1789, los nuevos aires de la Revolución Francesa pregonan la igualdad universal pero dejan afuera los derechos políticos y civiles de las mujeres. "Veremos aparecer entonces no solo el fuerte protagonismo de las mujeres de los sucesos revolucionarios sino también la aparición de las más contundentes demandas de igualdad sexual" (De Miguel, 1995).

En 1790, fue un varón, Nicolas de Condorcet, quien escribió *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de la ciudadanía*, que algunas estudiosas consideran como uno de los mejores alegatos de la época.

Como en otras revoluciones posteriores, en Occidente muy pronto se comprobó que una cosa era que la república condecorase a las mujeres por los servicios prestados, y otra bien diferente, que estuviera dispuesta a reconocerles otra función que la de madres y esposas de los varones que sí eran ciudadanos, “madresposas”, dirá muchos años después Marcela Lagarde y de los Ríos. En consecuencia, fue desestimada la petición de Condorcet de que se educase igualmente a mujeres y varones en la nueva república (De Miguel, 1995: 222-235).

En 1791, Marie Gouze –conocida como Olympe de Gouges– publica la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía*, dedicada a María Antonieta, con quien compartirá el destino de la guillotina.

En este siglo de luces y de sagacidad [...] quiere mandar como un déspota (el hombre) sobre un sexo (la mujer) que recibió todas las facultades intelectuales y pretende gozar de la revolución y reclamar sus derechos a la igualdad...

En la misma época, en Inglaterra (1792), Mary Wollstonecraft –una mujer cuya vida merecería conocerse más– redacta su obra *Vindicación de los derechos de la mujer*, donde plantea demandas inusitadas para la época, como la igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos y derecho al divorcio como libre decisión de ambas partes.

Tanto en la gesta individual como en el movimiento colectivo, las ancestras siguen siendo las grandes ignoradas. Tal vez sea hora de preguntarnos en voz alta: ¿y por qué? O, mejor aún, ¿para qué? ¿A quién le sirve el olvido?

En 1793, los jacobinos cierran los clubes de mujeres en Francia, y en 1794 se prohíbe explícitamente la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política. Las que hoy llamaríamos “militantes de mayor exposición” sufrieron guillotina o exilio. Los fantasmas de la reacción machista y misógina eran un hecho, las mujeres podían subir al cadalso pero no a la Tribuna, se las acusaba de transgredir las leyes de la naturaleza, abjurando de su destino y queriendo ser “hombres de Estado”.

El escritor alemán Theodor Gottlieb von Hippel, amigo de Kant y alcalde de Königsberg, una ciudad de Prusia Oriental, escribió *Sobre la mejora civil de la mujer*, donde afirmaba que “el talento de la mujer es igual que el del hombre y que no es simplemente descuidado sino

deliberadamente reprimido, las mujeres son mimadas fomentando la abulia y se las educa para ser ignorantes”. Fue un enérgico crítico de la Revolución Francesa, justamente porque decía algo que aún hoy repetimos, que se ignoraba a la mitad de la nación: la mitad femenina.

Ya Engels, en 1884, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, planteaba que el origen de la sujeción de las mujeres no está en causas biológicas sino sociales y deducía que la emancipación estará ligada al retorno a la producción y a la independencia económica.

Si bien la asociación capitalismo-patriarcado es el eje en que este recorrido se posiciona, debemos dejar claro que otros regímenes como el comunismo o el socialismo no lograron llevar sus discursos igualitarios a la vida cotidiana ni de las mujeres ni de la disidencia sexual.

Algunas militantes socialistas entendían (como Engels) que la emancipación era imposible en el capitalismo por sus condiciones estructurales de explotación laboral, desempleo crónico y doble jornada; sin embargo, era clara para ellas la especificidad de esta opresión y entendían que ni para sus camaradas ni para la dirección del partido la cuestión “de la mujer” era ni sería prioritaria. Simplemente no estaba en agenda.

Es interesante apuntar que ese discurso se mantiene casi intacto, en la actualidad, en grupos minoritarios de izquierda que, dentro del juego democrático, se plantean exactamente aquella teoría que dice que ningún cambio será posible si las condiciones de explotación laboral no se modifican antes. Pero, mientras tanto, ¿qué democracia construimos?

Clarísima en sus planteos, Aleksandra Kollontái, quien fuera ministra en los primeros seis meses del gobierno de Lenin, denunciaba que la igualdad se había decretado por imposición teórica pero que no se tomaban medidas específicas contra lo que hoy llamaríamos “reacciones patriarcales”.

Es Flora Tristán y Moscoso Lesnais, sobrina de un militar peruano e hija no reconocida de Mariano Tristán y Moscoso y de una dama francesa, Thérèse Lesnais, quien, en América Latina, en el siglo XIX, vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras; plantea que la mujer es la proletaria del proletariado... “hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser, su mujer”. Si bien nació en Francia, vivió un tiempo en Perú y es reivindicada especialmente por el feminismo latinoamericano (Gamba, 2007). La historia la reconoce

como la abuela de Gauguin más que como la enorme militante revolucionaria que fue.

Estos son solo algunos de los tantos ejemplos que muestran que la desigualdad existe y es denunciada desde hace mucho tiempo y que, a lo largo de la historia, hubo muchas personas que no creyeron en la mentira heteropatriarcal que sostuvo y sostiene que aquellas diferencias eran lo natural y, en consecuencia, intentaron denunciarlo y modificarlo, muchas veces pagando con su propia vida sus acciones políticas.

El discurso que liga la naturaleza con lo femenino fue debilitándose a la luz de estudios y rebeliones, aunque no desaparece. Ahora el argumento que se fortalece es el de la igualdad, por eso les propongo que pasemos el plumero a conceptos que parecen viejos; conceptos tales como “ciudadanía”, “feminismo”, “patriarcado” y “androcentrismo”, que serán revisitados a la luz de nuevas perspectivas, aunque de viejas necesidades.

Definiciones de conceptos imprescindibles

Definir conceptos es un acercamiento a pensar colectivamente las palabras, porque aun aquellas que usamos habitualmente producen diferentes efectos y sentidos. Términos conocidos, tales como “ciudadanía” y “feminismo”, o desconocidos, como “androcentrismo”, requieren alguna precisión que habilite territorios lingüísticos comunes para saber que hablamos de lo mismo.

Ciudadanía de las mujeres en un mundo patriarcal

Podemos comenzar a desarrollar el concepto de “ciudadanía” desde una perspectiva feminista y con algunas preguntas claves: ¿tenemos las mujeres todos los derechos? ¿Cuáles son las condiciones requeridas para acceder a la ciudadanía? ¿Cuáles son sus prácticas deseables? ¿Qué construcción democrática compartimos como ideal?

Una definición clásica y muy general podría decir que el Estado garantiza una serie de derechos a las personas que cumplan ciertos requisitos, y estas toman esos derechos y dan cumplimiento a una serie

de deberes, por lo que siempre se refiere a la participación comunitaria en los asuntos públicos.

Es adecuado también incluir el concepto de “pertenencia” o de “identidad”. Ser ciudadana, ser persona, tener derechos...

No hay democracia sin elecciones, pero estas no alcanzan para garantizar su calidad. Son muchos los regímenes democráticos en los que se desarrollaron elecciones denominadas “sufragio universal” aunque las mujeres ni votaban ni eran votadas; por el contrario, este hecho, votar y ser votada, no garantiza el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El Índice de Diferencias de Sexo del Foro Económico Mundial (FEM) coloca a los países nórdicos a la cabeza de la igualdad. Tras comparar las oportunidades económicas, el poder político, la educación y el acceso a la salud de que disfrutaban varones y mujeres en ciento treinta y cuatro, dicha institución situó a Islandia como líder mundial en igualdad de género. En esta clasificación se han tomado en cuenta una serie de criterios como los indicadores de salud de las mujeres, su empoderamiento político, su participación en la economía de su país y el acceso a la educación. Aunque los autores del informe afirman que la igualdad de género está avanzando en el mundo, subrayan que todavía queda un largo camino por recorrer y que ningún país ha cerrado totalmente la brecha. Es más, se estima que acabar con esta desigualdad llevará ochenta y un años.

Garantizar el acceso de las mujeres al poder es un paso ineludible para materializar la igualdad y la equidad, sin embargo, diferentes experiencias en el mundo demuestran que para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres este paso es necesario pero no es suficiente, como no es suficiente la condición biológica al ocupar una banca o un directorio con incidencia en políticas públicas, si este hecho no está, además, sostenido por una posición ética e ideológica preclara en relación a los derechos que faltan.

Es decir, una persona feminista.

Si seguimos el pensamiento de Erik Geijer, historiador sueco que dice que la posición de la mujer da a una sociedad la medida exacta de su grado de desarrollo democrático, ¿cuál es el grado de desarrollo de nuestra democracia? ¿Dónde están y cómo es el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres en una sociedad androcéntrica y patriarcal?

En su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía*, Olympe de Gouges alienta la construcción de otra realidad desde sus dos primeros artículos:

Artículo 1º: La mujer nace y permanece igual al hombre en cuanto a derechos. Las distinciones solo pueden estar fundadas en la utilidad común.

Artículo 2: El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y del hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

El “delito” por el que Olympe fue asesinada en la guillotina fue “haber olvidado las virtudes de su sexo para mezclarse en los asuntos de la república”. Pero ¿cómo se olvida una virtud que se supone natural, inherente a la condición femenina? Solo podría olvidarse aquello que se ha aprendido. En el siglo XXI ya no hay guillotinas pero sí hay eficaces disciplinadores, las más de las veces invisibilizados.

Lo observamos en muchas situaciones de nuestra cotidianeidad, la mayoría de las revistas o publicidades nos educa —doméstica— con un despliegue de producción que pone a disposición la información acerca de, por ejemplo, los mejores regalos con que el mercado de consumo nos tienta sin que advirtamos que en la aparente inocencia de las ofertas existe una sutil e invisible fuerza de lo simbólico. Pierre Bourdieu lo plantea con claridad cuando dice que el capital simbólico posee la capacidad de hacer pasar por natural la desigual y arbitraria distribución del poder.

Para el día del niño, que nunca incluye a la niña, o para festejar la Navidad, nos invitan a comprar cocinas, ropa, perfumes y algún cuentito de amor y princesas para ellas, por supuesto, con predominio de colores rosa y violeta. Techno, amplificadores, *notebooks* y también objetos para jugar a matar para ellos, por supuesto, azules. Tenemos frente a nuestros ojos el mismo despliegue que en 1950 o 1790.

No me refiero a los juguetes en venta sino a las ideas que subyacen y que reproducen las desigualdades, invisibilizando las voces disidentes y descalificando a quienes señalan el sesgo sexista e ideológico de los “inocentes juegos” que, sobre todo, indican con mensajes claros qué se espera de cada quien en una sociedad que en sus calificaciones obtiene cero en igualdad. Unos son campeones, las otras princesas, unos pilotan aviones, las otras hacen huevo frito en la cocinita. Y después la lavan, claro.

Feminismos

Hablamos de feminismos y no de feminismo porque hay diferentes corrientes que dan una enorme diversidad conceptual a la práctica feminista, que no es, desde mi punto de vista, exclusiva de mujeres. La lucha por la justicia es una cuestión que debería interpelar al género humano en su conjunto sin exclusiones.

El feminismo negro, por ejemplo, plantea que es difícil separar la etnia de la clase y de la opresión sexual. El varón blanco propietario es representante de la elite dominante, es entonces la que puede hacer parecer su propia experiencia como la representativa, la que habla como universal. De ese concepto se desmarca este feminismo y señala con potencia las diferencias.

El feminismo popular se diferencia del académico (europeo, blanco, de clases medias), nace de las comunidades y reivindica el trabajo en el territorio.

Feminismo académico, feminismo de las clases medias con acceso a educación, feminismo de lesbianas, trans, bisexuales.

El derecho a nombrarse es un ejercicio que cada uno de estos grupos hace en su especificidad como objeto de estudio pero que no utiliza como excusa de ruptura. Hay temas propios pero agendas comunes, y tal vez allí radique su fortaleza.

Se suman, cada vez con mayor visibilidad, el eco feminismo, que toma como referencia a Rachel Carson, quien en 1962 publicó su texto *Primavera silenciosa*, donde advierte acerca de los avances destructivos de las tecnologías irrespetuosas de los ciclos naturales y el uso indiscriminado de los agroquímicos industriales. Se calcula que en América Latina y Asia las mujeres producen más del 50% de los alimentos disponibles, y son, además, quienes se ocupan del acarreo del agua y las leñas. Las mujeres son productoras pero no están catalogadas así a pesar de que en Argentina, por ejemplo, constituyen el 47% de la población rural.

Más cerca en el tiempo, en 1993 el ciberfeminismo surge de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones y su primer logro importante fue en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Pekín, donde un equipo de cuarenta mujeres de veinticuatro países creó una plataforma desde la cual se difundió en dieciocho idiomas lo que sucedía en el histórico encuentro.

Se habla mucho, desde entonces, sobre el poder que las tecnologías de información y comunicación (TIC) poseen para estas activistas; es importante remarcar que las TIC son un resultado social, se usan en un ámbito social y pueden estar al servicio de la igualdad como herramienta para el empoderamiento de las mujeres.¹

Para Victoria Sau,

el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII –aunque sin adoptar todavía esta denominación– y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que ha sido y son objeto por parte del colectivo de los varones en el seno del patriarcado (Sau, 2000).

Marcuse explica en *Marxismo y feminismo* que el movimiento feminista actúa en dos niveles: el primero y más obvio, la lucha por conseguir la igualdad completa en lo social, lo cultural y lo económico; el segundo, dice, va “más allá de la igualdad” y se plantea como objetivo construir una sociedad en la que quede superada la dicotomía hombre-mujer.

Patriarcado

Según la Real Academia Española (RAE) las definiciones de “patriarcado” pueden ser las siguientes:

1. m. Dignidad de patriarca.
2. m. Territorio de la jurisdicción de un patriarca.
3. m. Tiempo que dura la dignidad de un patriarca.
4. m. Gobierno o autoridad del patriarca.
5. m. *Social*. Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.
6. m. *Social*. Período de tiempo en que predomina este sistema.

En cambio, las diferentes teorías feministas utilizan el concepto de “patriarcado” para dar cuenta de situaciones de dominación y de

1. Disponible en línea en: <www.apc.org>

explotación, resignificando así la palabra que designa a la sociedad de los varones como sujetos hegemónicos y protagónicos.

Confirmando su histórica misoginia, no es casualidad que la RAE nunca haya tomado en cuenta el concepto “patriarcado” tal como es utilizado en los textos académicos del feminismo, a pesar de su potencia.

Algunas de las significaciones más denostadas por su sesgo machista desaparecerán en esta edición. Sin embargo, en 2014 se conservarán las acepciones de “sexo débil” como “conjunto de las mujeres” y “sexo fuerte o feo” como “conjunto de los hombres”, definiciones de un sexismo indisimulable.

Kate Millett (1970), en *Política sexual*, un texto que se convirtió en clásico ineludible, define el patriarcado como “una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres” y la política patriarcal como “un conjunto de estrategias destinadas a mantener un sistema...”, o sea que, por un lado, incluye el concepto esclarecedor de “estrategema” y, por otro, rompe con la diferenciación de las esferas privada y pública que impedían ver con claridad que nos enfrentamos a una estructura social profunda y no a una cuestión íntima o al modo en que una pareja establece sus estilos personalísimos de comunicación.

La antropología pone el acento en la supremacía del poder masculino como efecto de la cultura, y Celia Amorós, en su libro *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, considera que lejos de ser una esencia o algo referido a la naturaleza, “el patriarcado es una organización social o conjunto de prácticas que crean el ámbito cultural y material que le es propio y sobre todo favorece su continuidad”.

Aquellas feministas radicales denuncian por dañina la tradición masculina de la guerra y los intereses específicos del heteropatriarcado en relación a las mujeres, intereses que aún hoy mantienen su vigencia:

- 1) Sexual: en tanto obtención de placer masculino.
- 2) Reproducción –producción de hijos–: y su cuidado intensivo por parte de las mujeres con el aporte subjetivo, emocional, y objetivo en inversión de tiempos personales.
- 3) Laboral: explotación del trabajo doméstico no remunerado.
- 4) Utilización de los servicios de atención y cuidado: un alto rendimiento especializado al servicio de otras personas en la convicción profunda de que así debe ser, por obra de la na-

turalidad o por amor. Esta convicción explica en parte que la responsabilidad del cuidado tanto de la niñez como de la avanzada edad o de quienes padecen enfermedades críticas/crónicas sigue siendo una responsabilidad arbitrariamente adjudicada a un supuesto esencialista: la naturaleza femenina, sin que las políticas públicas se hagan cargo... esto ocurre en tiempos que parecen tanto más igualitarios que lo que podían soñar las sufragistas en los inicios del siglo XX.

Por último, es interesante tener en cuenta la descripción de la catedrática española Alicia Puleo, quien define dos tipos de patriarcados, los de coerción y los de consentimiento:

Mientras que los primeros utilizarían más la violencia contra las que se rebelen ante las normas consuetudinarias, religiosas o jurídicas, los segundos incitan amablemente, convencen a través de múltiples mecanismos de seducción para que las mismas mujeres deseen llegar a ser como los modelos femeninos que se les proponen a través de la publicidad, el cine, la TV, etc.

El deseo se educa, se alimenta, se genera, los publicistas lo saben muy bien, los mercados lo usan mejor. El consentimiento del que habla Puleo, ¿quiere decir lo mismo en una sociedad desigual para varones, mujeres, integrantes de los colectivos GLTTBIQ que en una sociedad donde la equidad y la igualdad se respiran desde la concepción hasta la muerte?

América Latina y el Caribe son, entonces, con sus diferencias regionales, una sociedad patriarcal de consentimiento, la coerción sigue estando presente aunque ya no de un modo legal, salvo en el tema del aborto. El disciplinamiento es una forma de coerción de uso intensivo, que obtiene como resultado consentimiento. ¿Qué son el feminicidio, el acoso, las violaciones impunes sino mensajes disciplinadores?

Androcentrismo

Amparo Moreno propone el concepto de “androcentrismo” al indagar quién es el sujeto histórico que ejerce su hegemonía en cada sociedad concreta y verifica que ese sujeto hegemónico es masculino. Se propone, entonces, analizar las relaciones de poder centradas no

solo en el sexo sino también en otras variables como la edad, la etnia, la clase social y la nacionalidad.

Las huellas de aquel inconsciente colectivo de los siglos XVIII, XIX y XX llegan a nuestros días en sentencias arbitrarias y políticas públicas deficientes. El varón, como centro del universo, establece, con la medida de su cuerpo y sus sensaciones, qué es normal y qué no, y, con sus palabras, qué es o no correcto, así se mantienen, con pocas excepciones, los discursos de un poder hegemónico que es impermeable a las demandas de los no varones, sobre todo, en áreas como justicia, salud y educación, consideradas los pilares de la democracia.

La RAE, que responde al poder hegemónico, que es patriarcal, miente con cierto descaro al asegurarnos la universalidad de ese masculino.

Es claro que no es neutro ni femenino, es una verdad de Perogrullo: es masculino.

La representación del mundo se realiza a través de la palabra y de las imágenes, por lo tanto, quienes tienen el poder (que es androcéntrico) definen qué es o no es importante, a qué hay que dedicarle tiempo, espacio y dinero y, como consecuencia ideológica, también definen como temas menores: la casa, la niñez, los romances, los partos, las violencias machistas, entre otros asuntos sospechosamente ligados antes al mundo femenino. En esta división no solo se separa, también se jerarquiza.

Eliseo Verón describe en sus trabajos académicos cómo los medios de comunicación expresan y construyen los sentidos que luego serán comunes, y plantea un concepto esencial para comprender esta jerarquización arbitraria cuando explica que el poder reside también en la capacidad de distribuir e instalar significados.

El deporte masculino, por ejemplo, ocupa en los periódicos una separata considerada tan indispensable como la presencia del periodista deportivo en la mesa de noticias de cualquier noticiero que se precie en el mundo. Varones que hablan de deportes masculinos, obviando que hay buenas periodistas deportivas y que hay mujeres que practican deportes con excelencia y dedicación pero siempre con menos prensa y menos dinero. Dos elementos –prensa y dinero– que en ese mundo abundan.

El “androcentrismo”, como concepto teórico, nos permite, entonces, entender conceptualmente este fenómeno que atraviesa los tiempos y los continentes y legitima un orden social jerárquico.

En la salud, la concepción androcéntrica ha generado y medicalizado cuadros inexistentes; se patologizan, nombrándolas como si fueran enfermedades, funciones naturales en el cuerpo femenino: menarca, menstruación, menopausia, SPM (síndrome premenstrual), maternidad, lactancia, puerperio, cuyos efectos y sensaciones, por ser inexistentes en los varones, son considerados trastornos físicos o productores de trastornos emocionales. Esto impide articular políticas públicas de prevención primaria.

La mirada androcéntrica hace lo suyo, para ningún varón (incluso médico) un cuerpo que sangra todos los meses debió ser normal cuando los primeros manuales fueron escritos. Pensemos en cuántos mitos giran aún alrededor del tabú de la sangre, todos con una connotación despectiva o peligrosa. Estar enferma o estar indispuesta son las maneras coloquiales de nombrar la menstruación y, por supuesto, ¿me/te tiene que venir?

Otro claro ejemplo de androcentrismo es la desestimación de síntomas en las mujeres. El infarto cardíaco es algo que no solo les ocurre a los varones, sus modos de expresarse, que son otros en los cuerpos de las mujeres, son desestimados, lo que ocasiona daños importantes e incluso muertes evitables por subdiagnosticar con parámetros androcéntricos, algo imposible de justificar en tiempos de alta tecnología. En Argentina, la Lic. Débora Tajer (2009) alerta acerca del subregistro por la construcción imaginaria de “enfermedad de varones”.

Una consecuencia de la ausencia de políticas públicas, además de la falta de información, es que no hay estadísticas del subregistro.

A diferencia de las anteriormente mencionadas, la endometriosis, que sí es una patología con alta incidencia y mayor frecuencia, es desestimada como tal hasta que sus síntomas son severos.

En España, el portal www.pikaramagazine.com ha publicado notas periodísticas en las que pone de manifiesto la gravedad de la situación.

En nuestro país, la Sociedad Argentina de Endometriosis alerta sobre el riesgo de pasar por alto síntomas que la medicina hegemónica desactiva transitoriamente, e indica analgésicos e incluso ansiolíticos que aumentan el riesgo, a pesar de que se calcula que más de un millón de mujeres en edad reproductiva podrían padecer sus consecuencias.

El impacto de la enfermedad es de tal envergadura que tiene su día internacional, el 14 de marzo, y cincuenta ciudades del mundo se unieron en acciones de visibilidad ese día de 2016.

“No estamos locas” es la frase que lucen las remeras como respuesta a la ceguera del poder médico hegemónico que receta ansiolíticos desde el estereotipo que supone que las mujeres se quejan de más, tienen bajo umbral de dolor o que buscan llamar la atención y, sobre todo, que conocen de sí menos que los profesionales de la salud que las asisten.

Está claro, ningún varón tuvo o tendrá endometriosis ni ninguno de los síntomas que solo suceden en el cuerpo biológico de las mujeres.

Si la concepción acerca de la salud está contaminada por la ideología patriarcal y la mirada androcéntrica, ¿qué encontramos cuando aprendemos a mirar con perspectiva de género lo que sucede en la justicia?

Como las mujeres eran invisibles como ciudadanas, no accedían a los centros de estudios, no tenían voz pública para expresar lo que les sucedía y mucho menos lo que necesitaban y, salvo excepciones, vivían en la convicción inoculada de que aquello era naturalmente correcto.

Si, como sostienen algunos, la igualdad llegó y esto sucedía en el pasado, y ya no ocurre, ¿cómo es que se producen en el presente sentencias que confirman que hay temas para los que aún las mujeres no tienen derechos?

El paternalismo que parece una expresión de cuidado es, en realidad, un ejercicio del control.

La abogada Marcela Rodríguez y la psicóloga Silvia Chejter analizan ciento cuarenta y cuatro sentencias de homicidios consumados o en grado de tentativa entre 1992 y 2010 que ocurrieron en la Ciudad de Buenos Aires, San Isidro y Neuquén capital.

El estudio realizado y publicado (Rodríguez y Chejter, 2014) corrobora que los jueces suelen aplicar de manera muy diferente los atenuantes para bajar las condenas y que esta diferencia favorece a los varones.

Las llamadas “circunstancias extraordinarias” que atenúan las penas no fueron aplicadas en casos en los que las imputadas habían sido sometidas a violencia machista, y se las condenó sin ninguna consideración sobre legítima defensa.

En diferentes entrevistas realizadas con motivo de la presentación del libro, las autoras señalan que persisten entre los géneros criterios de subordinación propios del sistema patriarcal, por los cuales las mujeres son consideradas propiedad sexual del varón, y esto ha sido legitimado explícitamente desde el derecho.

El cambio del título “delitos contra la honestidad” por “delitos contra la integridad sexual” tuvo lugar recién a finales de los años noventa. Hasta entonces, en Argentina, tratadistas y docentes de la facultad enseñaban que no era posible violar a la propia esposa, así como tampoco a una mujer prostituida, porque no había honestidad en riesgo en ninguno de los casos. Alguno incluso llegó a sostener que solo se podía considerar violación en el caso de una mujer prostituida si el prostíbulo no estaba habilitado.

Sobreentendido como neutral e imparcial, se sostiene el punto de vista de los varones, que así sigue reforzando el statu quo de dominación y subordinación de género.

Sin perspectiva de género está ausente la mirada de más de la mitad de la población y, como consecuencia, también sus derechos.

La justicia construye la figura de “emoción violenta” como un atenuante aun en circunstancias en las que queda claro que el feminicida planificó paso a paso el asesinato, y el periodismo instala el concepto, naturalizándolo.

Basta con conocer algunos casos actuales para dar cuenta de la dimensión de este cuadro que acabamos de describir.

Yanina González estuvo detenida en la unidad penitenciaria de Los Hornos desde agosto de 2013 hasta su absolución, el 11 de marzo de 2015. Su hija Lulú, de 2 años, fue asesinada a golpes por quien entonces era su pareja; sin embargo, fue ella la que quedó detenida, porque la Fiscalía de Género de Pilar, a cargo de una mujer, Carolina Carballido Calatayud, la acusó por no haber custodiado la integridad de la niña. Estuvo presa por abandono de persona mientras el asesino sigue tan libre como estuvo siempre. La acompaña el movimiento de mujeres.

Feliciana Bilat denunció por abuso sexual al padre de una de sus hijas. El fallo del Tribunal 17 no reconoció como válido lo que la propia nena contó a peritos especializados porque lo atribuyó a maniobras y sugerencias provocadas por la madre.

Sin mencionar el síndrome de alienación parental (SAP), el fallo se apoya en este invento disciplinador para atacar a Feliciana y en ella a las madres protectoras, que son muchas en países donde, curiosamente, el movimiento de mujeres es orgánico y activo.

“Pero, mamá, si los jueces están para cuidarnos, ¿por qué le creen a él, que es un mentiroso y es malo?”, cuenta Feliciana que le dijo la hija.

“Prefieren creer que hay una mamá que está loca, antes que reconocer a un padre abusador”, aseguró la madre ante la prensa al definirse el resultado en su contra en la sala de audiencias.

La nena contó que su papá la obligaba a realizarle sexo oral y varias veces había eyaculado sobre ella. Pero no le creyeron ni a sus dibujos, ni a sus palabras, la condenaron al silencio tratándola de embaucada por las mentiras maliciosas de la madre, es decir que, para el tribunal, todo es una falsa denuncia. La acompaña el movimiento de mujeres.

El ejercicio patriarcal de la justicia es denunciado por organismos, defensorías y grupos de activistas, pero no parece generar cambios sustanciales en la estructura, cada historia que llega requiere de una acción de la sociedad civil que solo a veces logra el reconocimiento de los derechos. La maternidad, por ejemplo, tan sacralizada en los discursos, no merece ser tenida en consideración a la hora de efectivizar la prisión domiciliaria para embarazadas o madres en etapa de cuidados primarios o con personas discapacitadas a cargo. Si bien la letra de la ley es clara, el acceso a la justicia es una carrera con obstáculos insalvables para las mujeres, en general jóvenes y pobres, mientras que, como cuenta Mónica Galliano en la entrevista del capítulo 2, Arce disfruta de una prisión domiciliaria que nadie controla y que no amerita, dada la sentencia firme que lo define como asesino de Rosana. Romina Tejerina, en cambio, cumplió la totalidad de su condena en una cárcel de Jujuy.

La trata y el tráfico de mujeres con destino de explotación sexual es otro territorio donde las sentencias muestran de qué lado está esa justicia.

Genealogía para la construcción de la ciudadanía

Silvia Federici hace un estudio profundo sobre los orígenes y las consecuencias históricas de la caza de brujas que se da a partir del siglo XV, un período que debería estar en la currícula escolar y en la memoria colectiva.

Para esta estudiosa italiana, marxista y feminista, en los orígenes del capitalismo, la apropiación fraccionó las tierras comunales en Europa, lo que favoreció el surgimiento de propiedades individuales que fueron entregadas al varón.

Así, el cultivo para el propio sustento se separó del cultivo para vender en el mercado, y se expulsó a las mujeres que hasta entonces eran parte de las actividades de producción de las unidades domésticas a un segundo plano, descalificándolo.

Para Federici, la transición entre feudalismo y capitalismo produjo la división sexual del trabajo y la consolidación de un nuevo régimen económico que determinó la posición de las mujeres en la sociedad de los siglos venideros y construyó el todavía activo ideal de familia que se convertirá en la institución más importante como dispositivo para la apropiación del trabajo de las mujeres:

Despojadas de sus saberes, las mujeres quedan relegadas al trabajo doméstico, devaluado y caracterizado como no-trabajo en las sociedades capitalistas, en las que solo se valora socialmente el trabajo recompensado con un salario. Y sin embargo, ese trabajo doméstico, de crianza y cuidado es absolutamente fundamental para el desarrollo capitalista: como subraya Federici, la cadena de montaje empieza en la cocina de una casa cualquiera.²

Ese trabajo que más tarde las feministas llamarán “trabajo invisible” y que las economistas recién en el siglo XXI incluirán como variable en sus investigaciones acerca del Producto Bruto Interno (PBI).

El método de devaluación es bastante sencillo, se inventa una enemiga, la bruja, luego se la acusa por herejía o por copular con el demonio y se la sentencia, ocultando el verdadero motivo de la aniquilación, que es resistirse a la autoridad de la Iglesia y el Estado, ambos representantes absolutos del poder dominante.

Ser curandera, partera, desobedecer al marido, o decidir vivir sola son todas expresiones de una autonomía que se pagaba con la vida, ellas tenían conocimientos, cultura y memorias con las que se oponían a los intentos de sometimiento y subordinación.

Este genocidio (negado como tal oficialmente) da como resultado el debilitamiento de todas las formas de resistencia a las transformaciones que acompañaron el surgimiento del capitalismo en Europa, como fueron el empobrecimiento masivo y la desaparición de tierras comunitarias.

2. Disponible en línea en: <www.carrodecombate.com>.